



“Año del Centenario del Palacio Municipal”

LA MUNICIPALIDAD DE CASILDA HA SANCIONADO LA ORDENANZA NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE (Nº 3589.-)

FUNDAMENTOS

La necesidad de reconocer a vecinos y vecinas que han contribuido de manera significativa al desarrollo cultural de la ciudad de Casilda; y

Que Alberto Ferrera ha demostrado a lo largo de su trayectoria un compromiso sostenido con la promoción y el desarrollo cultural de nuestra comunidad, dejando una huella profunda e imborrable;

Que fue impulsor de diversas iniciativas que enriquecieron la vida cultural de Casilda, destacándose la organización y el apoyo a festivales artísticos en la emblemática Plaza del Mástil, consolidando dicho espacio como punto de encuentro y expresión para artistas locales;

Que promovió la creatividad literaria mediante la convocatoria a concursos de cuentos navideños y otros certámenes, brindando oportunidades a escritores de todas las edades;

Que fomentó la música en sus múltiples expresiones, impulsando recitales de rock y conciertos de música clásica en espacios culturales como la Biblioteca “Carlos Casado” y el Cine Teatro “Libertador”;

Que respaldó las artes visuales y escénicas a través del auspicio de muestras de pintura y festivales de canto y danza, fortaleciendo el talento local;

Que contribuyó al fortalecimiento de nuestras tradiciones folclóricas mediante el apoyo a festivales barriales como el “Festival del Pago Viejo”, la “Fiesta de la Tradición” y la Fiesta de la Amistad, preservando el patrimonio cultural de la comunidad;

Que acompañó el desarrollo de la infraestructura cultural de la ciudad, destacándose la inauguración de la casa propia del Museo y Archivo Histórico Municipal “Don Santos Tosticarelli” y la creación de la Sala de la Cultura en el Salón Español;

Que impulsó acciones en el ámbito educativo, colaborando con obras de ampliación en las escuelas Aristóbulo del Valle y Juan Bautista Cabral;

Que, en su rol dentro de la Secretaría de Cultura, fue gestor del proyecto musical “Sueños de Pueblo”, obra que forma parte de la memoria cultural viva de nuestra ciudad;

Que su dedicación, pasión y compromiso constituyen un ejemplo para las futuras generaciones;

Que resulta oportuno rendirle homenaje permanente designando con su nombre un espacio significativo para la vida cultural de Casilda; por ello

Los Sres. Concejales en uso de sus facultades sancionan la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.-) DESIGNASE con el nombre de “Alberto Ferrera” al escenario ubicado en la Plaza del Mástil de la ciudad de Casilda.

ARTÍCULO 2.-) DISPÓNGASE la colocación de una placa conmemorativa que haga referencia a la presente designación y a la trayectoria cultural de Alberto Ferrera.

ARTÍCULO 3.-) EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, instrumentará las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4.-) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dese al Digesto Municipal.

Lic. YANINA FREGONI

Secretaria

Concejo Municipal Casilda


Sala de Sesiones, 07 de Mayo de 2026.-

WALTER PALANCA
Presidente
Concejo Municipal Casilda

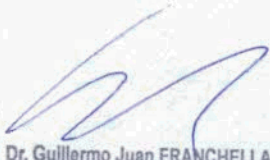
18 MAY 2026

DESPACHO,

POR TANTO: CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y DÉSE AL D.M..-


Dr. Horacio DISTEFANO
Secretario Coordinador
Área de Gobierno y Gestión
Municipalidad de Casilda




Dr. Guillermo Juan FRANCHELLA
Intendente
Municipalidad de Casilda